Asunción, 15 de julio de 2014.

Contratación Directa - PAC Nº 23 ID Nº 276.379

"Adquisición de materiales eléctricos"

INFORME COMPLEMENTARIO

Antecedentes

- Contratación Directa convocada para la "Adquisición de materiales eléctricos", prevista en el Programa Anual de contrataciones (PAC) vigente de la Institución, aprobado por Resolución CGR Nº 099/14

- Informe de Evaluación de fecha 26/06/14, emitido por el Comité Evaluador, conformado por Resoluciones CGR Nº 223/14 y 368/14 respectivamente.

- Resolución CGR Nº 474 de fecha 02/07/14 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MOLMAN SA. RECORD ELECTRIC SA, YACYRETA ELECTRICIDAD Y CCP SA, LA CONTRATACION DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS", DESTINADOS A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PAC Nº 23/14, ID Nº 276.379".*

Desarrollo

Luego del estudio de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador recomendó la adjudicación del procedimiento implementado, de acuerdo al siguiente detalle:

MOLMAN SA:

- Ítems Nº 12, 13, 25 y 51, por un valor total de Guaraníes Novecientos veintiún mil (G. 921.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

RECORD ELECTRIC SA:

-Ítems Nº 18, 22, 29, 30, 40, 41 y 52, por Guaraníes Nueve millones setecientos treinta y seis mil novecientos (G. 9.736.900), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

YACYRETA ELECTRICIDAD

-Ítems Nº 2, 9, 11, 14, 15, 19, 21, 24, 26, 28, 31, 32, 33, 39, 45, 46, 48, 49, 53 y 54, por Guaraníes Ocho millones setecientos treinta y tres mil quinientos (G. 8.733.500), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CCP SA

-Ítems Nº 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10,16, 17, 20, 23, 27, 34, 35, 36, 37, 38, 44, y 47, por Guaraníes ocho millones treinta y ocho mil quinientos cincuenta y seis (G. 8.038.556).

Respecto a la sugerencia de adjudicación realizada de los Ítems 24 "Cable para tubo telefónico", 26 "Cable de conexión para aparato telefónico", planteado a favor de YACYRETA ELECTRICIDAD y el ítem 29 "Reactancia de 40 W" planteado a favor de la firma RECORD ELECTRIC, se aclara que las citadas firmas han cotizado como precio unitario G. 12.000 (Guaraníes doce mil) para el ítem 24 – G. 8000 (Guaraníes ocho mil) para el ítem 26 – G. 8.850 (Guaraníes ocho mil ocho cincuenta).

En ese sentido, el Comité informa que se han realizado los cuadros comparativos de ofertas y adjudicados; el primero, ha sido cargado correctamente, sin embargo, el segundo por un error de tipeo se cargó de la siguiente manera: Para el ítem 24 G. 5.400 (Guaraníes cinco mil cuatrocientos), para el ítem 26 G. 6000 (Guaraníes seis mil) y para el ítem 29 G. 6000 (Guaraníes seis mil). Dicha situación implica la modificación del monto total adjudicado a las firmas mencionadas, debiendo ser a favor de la firma YACYRETA ELECTRICIDAD G. 8.965.500 (Guaraníes ocho millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos) y a favor de la firma RECORD ELECTRIC SAECA G. 10.164.400 (Guaraníes diez millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos)

Conclusión

Por lo motivos expuestos precedentemente, este Comité Evaluador se permite sugerir la rectificación parcial de la adjudicación efectuada a favor de las firmas mencionadas, de acuerdo al siguiente detalle:

- **RECORD ELECTRIC SAECA.: Ítems 18, 22, 29, 30, 40, 41, 52, por un monto total de G. 10.164.400 (Guaraníes diez millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos).**

- **YACYRETA ELECTRICIDAD: ítems 2, 9, 11, 14, 15, 19, 21, 24, 26, 28, 31, 32, 33, 39, 45, 46, 48, 49, 53, 54, por un monto total de G. 8.965.500 (Guaraníes ocho millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos).-**

Con la rectificación sugerida, el monto propuesto para la adjudicación del llamado, asciende a un total de (G. 28.089.056) Guaraníes veintiocho millones ochenta y nueve mil cincuenta y seis), quedando invariable los montos adjudicados a las demás empresas.

Se reitera que dichas ofertas resultan las más convenientes a los intereses de la institución, con solvencia técnica, económica y legal, suficientemente razonables, acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas.

Es nuestro informe.

Abg. Myrta Graciela Blaires González
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Delia Benegas Correa
Dirección de Administración y Logística

Abg. Carlos Montero
Dirección General de Licitaciones

CP. Leticia Burgos
Dirección de Administración y Logística